



San Isidro, 01 de setiembre de 2022

**CS01001-22031031**

Señor

**Juan Orlando Cossio Williams**

Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

**Ministerio de Energía y Minas**

Av. De Las Artes Sur 260

San Borja.-

**Asunto: Presentación de las evidencias de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.**

**Referencia: Oficio N° 0512-2022-MINEM/DGAEE.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Usted en relación al documento mencionado en la referencia, para señalarle que cumplimos con presentarle las evidencias de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana, dentro de los plazos establecidos, las cuales son: (i) copias de cargos que acreditan la entrega y recepción de las cartas de entrega de copias del PAD; (ii) copias de las páginas completas de los avisos publicados en los diarios; y (iii) capturas de pantalla y enlaces de las publicación del aviso desde la página web de CTM.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

**César Sánchez Gamarra**  
**Representante legal**

A.Rodríguez

## **Cartas de entrega de copias del PAD**



San Isidro, 23 de agosto de 2022

**CS00977-1-22031031**

Señor  
**Marcos Antonio Gasco Arrobas**  
 Alcalde Provincial  
**Municipalidad Provincial de Chiclayo**  
 Calle San Jose N° 826.-

**Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y comunicarle la presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV", a solicitud de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas – MINEM, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

La presentación del PAD por parte de Consorcio Transmantaro S.A. tiene como objetivo adecuar la instalación en mención a las obligaciones y normativa ambiental. Además, la ubicación de dicha instalación comprende:

Distritos: Pátapo, Manuel Antonio Mesones Muro.

Provincias: Chiclayo y Ferreñafe.

Departamento: Lambayeque.

La versión digital del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web (Registro N° 3351840): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> , y el formato de participación ciudadana puede ser descargado de: [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15\(4\).pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15(4).pdf) , mediante el cual la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) puede remitir sus aportes, comentarios u observaciones ante la DGAAE del MINEM a través del correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe) , para lo cual se tiene un plazo de diez (10) días calendario.

Se remite una copia digitalizada del PAD en el siguiente acceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1z84p4GTcTKnsN03JVTOeIyyaWfhsS7nF?usp=sharing>

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

**César Santiago Sánchez Gamarra**  
 Representante legal



Ricardo Herrera Cárdenas &lt;rherreracs@gmail.com&gt;

---

**RV: CONFORME | Mesa de Partes Virtual**

1 mensaje

**Ana Sofia Orezzaoli Pinillos** <asorezzoli@rep.com.pe>

31 de agosto de 2022, 10:04

Para: Angela Rodriguez Chacon &lt;arodriguez@rep.com.pe&gt;, "rherrera@insideo.org" &lt;rherrera@insideo.org&gt;

**De:** Municipalidad Provincial de Chiclayo <atencionalciudadano@munichiclayo.gob.pe>**Enviado el:** miércoles, 31 de agosto de 2022 08:43**Para:** Ana Sofia Orezzaoli Pinillos <asorezzoli@rep.com.pe>**Asunto:** CONFORME | Mesa de Partes Virtual

Buen día CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.

El presente mensaje se hace de conocimiento que su trámite N° 1448 ha sido aceptado y en las siguientes horas será atendido.

Para seguimiento de trámite:

**Registro SISGEDO: 1150720****Expediente SISGEDO: 524538****Recuerde que el enlace para ingresar a la plataforma es:****Copie y pegue el siguiente enlace en un navegador para acceder:**

---

[www.munichiclayo.gob.pe/mpv/index.php](http://www.munichiclayo.gob.pe/mpv/index.php)

---

**Recuerde que su usuario es su número de DNI si es Persona Natural o RUC si es Persona Jurídica.****Atte.****Centro de Gestión Documental y Atención al Ciudadano - Municipalidad Provincial de Chiclayo.**



San Isidro, 23 de agosto de 2022

**CS00977-2-22031031**

Señora  
**Patricia Violeta Muro Mesones**  
 Alcalde Provincial  
**Municipalidad Provincial de Ferreñafe**  
Calle Nicanor Carmona N° 436.-

**Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y comunicarle la presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV", a solicitud de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas – MINEM, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

La presentación del PAD por parte de Consorcio Transmantaro S.A. tiene como objetivo adecuar la instalación en mención a las obligaciones y normativa ambiental. Además, la ubicación de dicha instalación comprende:

Distritos: Pátapo, Manuel Antonio Mesones Muro.

Provincias: Chiclayo y Ferreñafe.

Departamento: Lambayeque.

La versión digital del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web (Registro N° 3351840): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> , y el formato de participación ciudadana puede ser descargado de: [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15\(4\).pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15(4).pdf) , mediante el cual la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) puede remitir sus aportes, comentarios u observaciones ante la DGAAE del MINEM a través del correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe) , para lo cual se tiene un plazo de diez (10) días calendario.

Se remite una copia digitalizada del PAD en el siguiente acceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1z84p4GTcTKnsN03JVTOeIyyaWfhsS7nF?usp=sharing>

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

**César Santiago Sánchez Gamarra**  
 Representante legal



Ricardo Herrera Cárdenas &lt;rherreracs@gmail.com&gt;

**Re: Mesa de Partes**

1 mensaje

**TRAMITE DOCUMENTARIO FERREÑAFE** <tramitedocumentariompf@gmail.com>

26 de agosto de 2022, 13:22

Para: César Santiago Sánchez Gamarra &lt;rherrera@insideo.org&gt;

Cc: mesaparte@muniferrenafe.gob.pe

TENGA MUY BUENAS TARDES , EL PRESENTE ES PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE CS00977-2-22031031 HA SIDO RECEPCIONADO CON EL N° DE EXPEDIENTE: 258141 Y N° REGISTRO :462069. SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED .  
FABIOLA MARTÍNEZ GAYOSO  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO .

El jue, 25 ago 2022 a la(s) 06:09, César Santiago Sánchez Gamarra ([rherrera@insideo.org](mailto:rherrera@insideo.org)) escribió:**MESA DE PARTES****Datos de Solicitud:**

Criterio	Datos
<b>Nombres:</b>	César Santiago Sánchez Gamarra
<b>Documento:</b>	23817282
<b>Dirección:</b>	Av Juan de Arona 720
<b>Telefono:</b>	997459727
<b>Correo:</b>	<a href="mailto:rherrera@insideo.org">rherrera@insideo.org</a>
<b>Oficina:</b>	Mesa de Partes Virtual
<b>Mensaje:</b>	Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV

--

*Radhames Gonzalez Cabrera*  
*Trámite Documentario*  
*Municipalidad Provincial de Ferreñafe*



San Isidro, 23 de agosto de 2022

**CS00977-3-22031031**

Señor  
**Luis Alberto Díaz Bravo**  
 Gobernador Regional  
**Gobierno Regional de Lambayeque**  
 Av. Juan Tommis Stack N° 975.-

**Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y comunicarle la presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV", a solicitud de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas – MINEM, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

La presentación del PAD por parte de Consorcio Transmantaro S.A. tiene como objetivo adecuar la instalación en mención a las obligaciones y normativa ambiental. Además, la ubicación de dicha instalación comprende:

Distritos: Pátapo, Manuel Antonio Mesones Muro.

Provincias: Chiclayo y Ferreñafe.

Departamento: Lambayeque.

La versión digital del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web (Registro N° 3351840): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> , y el formato de participación ciudadana puede ser descargado de: [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15\(4\).pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15(4).pdf) , mediante el cual la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) puede remitir sus aportes, comentarios u observaciones ante la DGAAE del MINEM a través del correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe) , para lo cual se tiene un plazo de diez (10) días calendario.

Se remite una copia digitalizada del PAD en el siguiente acceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1z84p4GTcTKnsN03JVTOeIyyaWfhsS7nF?usp=sharing>

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

**César Santiago Sánchez Gamarra**  
 Representante legal

## Asunto: RV: CARGO DE REGISTRO - N° DE EXPEDIENTE 4302058-0



**Ana Sofia Orezzoli Pinillos** <asorezzoli@rep.com.pe>  
para Hasdaly Anjely Huancaya Rivas, Angela Rodriguez Chacon

Estás viendo un mensaje adjunto. Gmail no puede verificar la autenticidad de los mensajes adjuntos.

Cargo actualizado

**De:** SIGA-REGIONALGRLAMB <[sisgedo1@regionlambayeque.gob.pe](mailto:sisgedo1@regionlambayeque.gob.pe)>

**Enviado el:** martes, 23 de agosto de 2022 16:07

**Para:** Ana Sofia Orezzoli Pinillos <[asorezzoli@rep.com.pe](mailto:asorezzoli@rep.com.pe)>

**Asunto:** CARGO DE REGISTRO - N° DE EXPEDIENTE 4302058-0

No suele recibir correos electrónicos de [sisgedo1@regionlambayeque.gob.pe](mailto:sisgedo1@regionlambayeque.gob.pe). [Por qué esto es importante](#)

CONSORCIO TRANSMANTARO SA

Tu solicitud se ha registrado de manera Exitosa! en nuestra Mesa de Partes Virtual

Se ha generado el Registro N° **4302058-0** el día 23/08/2022 04:07:25 PM

Consulte su Trámite [Aquí](#)

**Enviado Desde:** Sistema Integrado de Gestión Administrativa-GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

**IMPORTANTE:** NO responda a este Mensaje



San Isidro, 23 de agosto de 2022

**CS00977-4-22031031**

Señor

**José Mercedes Ramírez Huamán**

Alcalde Distrital

**Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro**

Av. San Isidro Labrador N° 201.-

**Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y comunicarle la presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV", a solicitud de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas – MINEM, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

La presentación del PAD por parte de Consorcio Transmantaro S.A. tiene como objetivo adecuar la instalación en mención a las obligaciones y normativa ambiental. Además, la ubicación de dicha instalación comprende:

Distritos: Pátapo, Manuel Antonio Mesones Muro.

Provincias: Chiclayo y Ferreñafe.

Departamento: Lambayeque.

La versión digital del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web (Registro N° 3351840): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> , y el formato de participación ciudadana puede ser descargado de: [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15\(4\).pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15(4).pdf) , mediante el cual la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) puede remitir sus aportes, comentarios u observaciones ante la DGAAE del MINEM a través del correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe) , para lo cual se tiene un plazo de diez (10) días calendario.

Se remite una copia digitalizada del PAD en el siguiente acceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1z84p4GTcTKnsN03JVTOeIyyaWfhsS7nF?usp=sharing>

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

**César Santiago Sánchez Gamarra**  
Representante legal



Ricardo Herrera Cárdenas &lt;rherreracs@gmail.com&gt;

---

## PRESENTACIÓN PAD CTM

---

Ricardo Herrera Cárdenas <rherrera@insideo.org>  
Para: mesadepartevirtual@munimanuelantoniomesonesmuro.gob.pe

26 de agosto de 2022, 12:53

Estimados,  
por especial encargo de Consorcio Transmataro S.A. (CTM) compartimos la carta adjunta a fin de presentar el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.

**Por favor remitir el Nro del expediente.**

Saludos cordiales.

**Ricardo Herrera**  
**Consultor Ambiental**



Avenida Primavera N° 643, Oficina SS 103

Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja

Lima 41, Perú

Teléfono: (+51) (1) 240-3443

Celular: (+51) 997459727

Página web: <http://www.insideo.org>

[El texto citado está oculto]

---

 **CS00977-4\_MANUEL\_ANTONIO.pdf**  
111K



Ricardo Herrera Cárdenas <rherreracs@gmail.com>

---

## PRESENTACIÓN PAD CTM

---

**mesadepartevirtual@munimanuelantoniomesonesmuro.gob.pe**  
<mesadepartevirtual@munimanuelantoniomesonesmuro.gob.pe>  
Para: Ricardo Herrera Cárdenas <rherrera@insideo.org>

29 de agosto de 2022,  
10:25

RECIBIDO



San Isidro, 23 de agosto de 2022

**CS00977-5-22031031**

Señor

**Juan Guevara Torres**

Alcalde Distrital

**Municipalidad Distrital de Pátapo**

Av. Real S/N.-

**Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y comunicarle la presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV", a solicitud de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas – MINEM, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

La presentación del PAD por parte de Consorcio Transmántaro S.A. tiene como objetivo adecuar la instalación en mención a las obligaciones y normativa ambiental. Además, la ubicación de dicha instalación comprende:

Distritos: Pátapo, Manuel Antonio Mesones Muro.

Provincias: Chiclayo y Ferreñafe.

Departamento: Lambayeque.

La versión digital del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web (Registro N° 3351840): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> , y el formato de participación ciudadana puede ser descargado de: [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15\(4\).pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15(4).pdf) , mediante el cual la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) puede remitir sus aportes, comentarios u observaciones ante la DGAAE del MINEM a través del correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe) , para lo cual se tiene un plazo de diez (10) días calendario.

Se remite una copia digitalizada del PAD en el siguiente acceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1z84p4GTcTKnsN03JVTOeIyyaWfhsS7nF?usp=sharing>

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

**César Santiago Sánchez Gamarra**  
Representante legal



Ricardo Herrera Cárdenas &lt;rherreracs@gmail.com&gt;

---

**PRESENTACIÓN PAD - Consorcio Transmantaro S.A. (CTM)**

2 mensajes

---

**Pedro Alexis Cahuana** <pedro.cahuana@utec.edu.pe>  
Para: municipalidadpatapoap@gmail.com  
Cc: Ricardo Herrera Cárdenas <rherrera@insideo.org>

26 de agosto de 2022, 11:14

Estimados

Por especial encargo de Consorcio Transmantaro S.A. (CTM) compartimos la carta adjunta a fin de presentar el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.

**Por favor confirmar recepción y remitir el Nro del expediente.**

Saludos cordiales

La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial, privilegiada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, en consecuencia, solo puede ser utilizada por aquel. Si usted no es el destinatario original, no deberá examinar, usar, copiar o distribuir este mensaje o la información que contiene. Si lo recibe por error, por favor reenvíelo a la persona que se lo envió y elimínelo. Cualquier retención o uso total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por ley.

---

 **CS00977-5\_PATAPO.pdf**  
110K

---

**Pedro Alexis Cahuana** <pedro.cahuana@utec.edu.pe>  
Para: Ricardo Herrera Cárdenas <rherrera@insideo.org>

1 de septiembre de 2022, 10:28

fyi

----- Forwarded message -----

De: **Municipalidad Patapo** <municipalidadpatapoap@gmail.com>  
Date: jue, 1 sept 2022 a las 10:25  
Subject: Re: PRESENTACIÓN PAD - Consorcio Transmantaro S.A. (CTM)  
To: Pedro Alexis Cahuana <pedro.cahuana@utec.edu.pe>

Se le hace de conocimiento que su documento CS0097-5-2203031, ha sido recepcionado con registro N°2458-2022, de fecha 01.09.2022.  
Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



San Isidro, 23 de agosto de 2022

**CS00977-22031031**

Señora  
**Gloria Mori Carrasco de Álvarez**  
 Presidente  
**Comunidad Campesina Santa Lucía de Ferreñafe**  
Av. Manco Cápac. Nro 156 - Chiclayo.-

**Asunto: Presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y comunicarle la presentación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV", a solicitud de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas – MINEM, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

La presentación del PAD por parte de Consorcio Transmántaro S.A. tiene como objetivo adecuar la instalación en mención a las obligaciones y normativa ambiental. Además, la ubicación de dicha instalación comprende:

Distritos: Pátapo, Manuel Antonio Mesones Muro.  
 Provincias: Chiclayo y Ferreñafe.  
 Departamento: Lambayeque.

La versión digital del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web (Registro N° 3351840): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> , y el formato de participación ciudadana puede ser descargado de: [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15\(4\).pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15(4).pdf) , mediante el cual la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) puede remitir sus aportes, comentarios u observaciones ante la DGAAE del MINEM a través del correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe) , para lo cual se tiene un plazo de diez (10) días calendario.

Se remite una copia digitalizada del PAD en el siguiente acceso:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1z84p4GTcTKnsN03JVTOeIyyaWfhsS7nF?usp=sharing>

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

**César Santiago Sánchez Gamarra**  
 Representante legal

## **Enlace de la página web:**

<https://www.isarep.com.pe/SitePages/DetalleNoticia.aspx?in=281&lang=es>

Fecha de publicación 23/08/2022

Ambiental

# ISA CTM pone a disposición el PAD de la LT S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña en 500 kV

Compartir en: [f](#) [t](#) [w](#) [e](#)



Ago 23, 2022 | Por Comunicaciones

Consorcio Transmantaro S.A. presenta el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV" ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de

## Categorías

- Ambiental
- Premios
- Innovación
- Sostenibilidad
- Inversionistas
- OXI
- Entrevistas
- Eventos
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Excelencia Operacional
- Proyectos
- Talento
- Gestión de Activos
- Conexión Jaguar



Ago 23, 2022 | Por Comunicaciones

Consorcio Transmantaro S.A. presenta el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva – S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV" ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Dicho estudio tiene como objetivo adecuar la instalación en mención a las obligaciones y normativa ambiental, la cual se ubica en los distritos de Pátapo, provincia de Chiclayo, distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, provincia de Ferreñafe y departamento de Lambayeque.

El expediente completo (Registro N° 3351840) se encuentra disponible en: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para la remisión de sus aportes, sugerencias, comentarios u observaciones, podrá descargar el formato de comentarios mediante el link: [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15\(4\).pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15(4).pdf) , y enviarlo a través del correo electrónico: [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe). El plazo para efectuar las sugerencias, comentarios u observaciones es de diez (10) días calendario luego de la publicación de un aviso en diarios de la localidad, con fecha límite el lunes 05 de setiembre de 2022.

Compartir en:    

- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Excelencia Operacional
- Proyectos
- Talento
- Gestión de Activos
- Conexión Jaguar

### Publicaciones

8 formas de mantener motivados a los colaboradores en épocas de pandemia  
May 25, 2020

¿Cómo debería ser el trabajador del futuro?  
Jul 12, 2019

En ISA REP buscamos la seguridad y salud ocupacional de todos nuestros colaboradores, contratistas y proveedores  
May 16, 2019

15 años de ISA REP: Suplemento de Aniversario en El Comercio  
Set 13, 2017

## **Publicaciones en diarios:**

- El Peruano (26/08/2022)
- El Norteño (26/08/2022)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 121664-2022

**AVISO OFICIAL N° 0007-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC**

San Vicente De Cañete, 19 de agosto de 2022

La Administración Local de Agua Mala Omas Cañete, da a conocer la solicitud de acreditación de la disponibilidad hídrica subterránea de un (01) pozo Tubular, con fines de uso Poblacional, ubicado en el Sector Cerro Lomas Negras, distrito San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima.

**DATOS DEL PETICIONARIO**  
**FUNDACIÓN PRO ESTADO DE DESARROLLO**  
CUT: 121664-2022

**LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA****UBICACIÓN POLÍTICA**

El pozo Tubular proyectado, se encuentra ubicado en el sector Cerro Lomas Negras, distrito San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima.

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Estudio	Fuente	Pozo Proyectado	Caudal requerido (l/seg)	Punto de captación		Altitud (msnm)
				Coordenadas UTM, Datum WGS-84, Zona 18 Sur		
				Este (m)	Norte (m)	
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea de pozo Tubular, con fines de Uso Poblacional.	Acuífero Río Cañete	PP-1	33.56	363 338	8 551 261	182

**NOTA.** Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado

**TIPO DE APROVECHAMIENTO****DESCRIPCIÓN**

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de uso Poblacional.

**DEMANDA DEL PROYECTO**

Demanda de agua requerida para el Proyecto es de **730 640 m<sup>3</sup>/año**

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, **sito Panamericana Sur km 144,50 San Vicente - Cañete.**

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Mala Omas Cañete.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE****HENRY HUGO URIBE TEJEDA**

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE

002-2098813-1



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 110458-2022

**AVISO OFICIAL N° 0013-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ**

Independencia, 04 de agosto de 2022

La Administración Local de Agua Huaraz da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto "Acreditación de Disponibilidad Hídrica de la UEA San Roque FM."

**DATOS DEL PETICIONARIO**

Srta. Ana Cecilia Figueroa Moreno  
Gerente General de San Roque FM S.A.C.  
Cal Centro Yungay N° 2 Yungay  
Registro del expediente: CUT N° 110458-2022.

**LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA****UBICACIÓN POLITICA**

La fuente de agua se ubica en el Departamento de Ancash, Provincia de Yungay, Distrito de Yungay

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

PROYECTO	FUENTE DE AGUA	PUNTO DE CAPTACION		
		WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		E	N	
"Acreditación de Disponibilidad Hídrica de la UEA San Roque FM."	Manantial Sin nombre	204 808	8 983 410	2 965

**TIPO DE APROVECHAMIENTO****DESCRIPCIÓN**

El uso del agua será para Clase de uso Productivo minero y se utilizará para el proyecto "Acreditación de Disponibilidad Hídrica de la UEA San Roque FM."

**DEMANDA DEL PROYECTO**

El proyecto contempla captar un volumen total anual de 536 m<sup>3</sup>/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia Huaraz.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE****JORGE LUIS NINANTAY LOVATON**

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ

015-2098947-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: ESPEJO DE ORO  
Código: 08-00147-22  
Fecha y hora de presentación: 12/04/2022, 08:21  
Hectáreas: 100  
Titular: MARCELO APAZA SILLO / GREGORIO SONCCO ALVARES  
Distrito(s): LIMBANI  
Provincia(s): SANDIA  
Departamento(s): PUNO  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 439	416
2	8 438	416
3	8 438	415
4	8 439	415

Lima, 08 JUL. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

031-2099054-1

**Solicitud de Concesión Única para prestar  
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **CABLE DE LA AMAZONIA S.A.C.** con R.U.C. N° 20602731180, inscrita en la Partida N° 11102866 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Maynas, Sede Iquitos, con el escrito de registro N° T-291560-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 -Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2022

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

002-2098829-1



PERÚ

Ministerio  
de Energía y MinasViceministerio  
de ElectricidadDirección de General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Nueva - S.E. Laguna La Niña (L5010) en 500 kV", presentado por Consorcio Transmataro S.A., con Registro N° 3351840.

**Ubicación**

Distritos : Pátapo, Manuel Antonio Mesones Muro.  
Provincias : Chiclayo y Ferreñafe  
Departamento : Lambayeque

El PAD se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas.
- La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lambayeque.
- La Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- La Municipalidad Provincial de Ferreñafe.
- La Municipalidad Distrital de Pátapo.
- La Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.
- La Comunidad Campesina Santa Lucía de Ferreñafe.

La versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al PAD se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:

[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15\(4\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO15(4).pdf)

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo [consultas\\_dgae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgae@minem.gob.pe), siendo el plazo límite para formularlos: diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energías y Minas, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

002-2098760-1

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

[www.andina.com.pe](http://www.andina.com.pe)



Agraviado salió en defensa de su amigo.

DURANTE GRESCA EN FERREÑAFAE

Obrero arranca dedo índice a estudiante

Con el dedo índice amputado terminó un estudiante luego de que un obrero lo agredió y mordió durante una gresca en la ciudad de Ferreñafe.

El incidente alcanzó al estudiante A.A.D.P. (28), la madrugada del reciente miércoles, cuando salió en defensa de su amigo que era agredido en el exterior de un local bailable en la unidad vecinal Manuel Gonzales Prada.

El agraviado dijo a la policía que caminaban con dirección a sus viviendas, cuando de pronto los hermanos Franklin Jacob (29) y Jerry (26) Rivera comenzaron a agredirse, pero para evitar que no se lesionen decidió separarlos, ya que



En la unidad vecinal Manuel Gonzales Prada de Ferreñafe, el estudiante fue atacado y perdió uno de sus dedos.

Jerry es su mejor amigo.

En medio

Agregó que en el momento de ponerse en medio de los hermanos, fue Franklin Jacob quien sin motivo alguno le mordió en el dedo índice de la mano izquierda y luego fugó corriendo; sin embargo, su amigo Jerry lo observó que perdía sangre y que su dedo estaba en su totalidad arrancado, por lo que comunicó a la policía.

Agentes de la comisaría de Ferreñafe llegaron al

lugar y a bordo del vehículo policial trasladaron al estudiante hasta el hospital referencial, donde fue ingresado al Servicio de Emergencia y allí fue atendido por el médico de turno quien le diagnosticó amputación traumática de falange distal del dedo índice de mano izquierda, además solicitó que sea trasladado en una ambulancia al hospital Las Mercedes a fin de que los galenos realicen una operación para concluir con la suturación de la herida.

Al lugar

El personal de la Sección de Investigaciones de la Policía acudió al lugar donde ocurrió el atentado y detectó que no había cámaras de videovigilancia, asimismo procedió a notificar al presunto autor Franklin Jacob a fin de que rinda su declaración por la imputación en su contra, así como a su hermano Jerry, en calidad de testigo, para esclarecer el hecho donde estuvo en peligro la salud del joven estudiante.

Periodistas de EL NORTEÑO se comunicaron con uno de los familiares del estudiante A.A.D.P. quienes dieron a conocer que la policía ya viene investigando los hechos, además explicaron que el estado de salud de su ser querido es crítico emocionalmente tras la pérdida de uno de sus dedos.

Sopa de letras

#YoMeQuedoEnCasa

Grid of letters for a word search puzzle.

La ACÚSTICA considera el SONIDO como una VIBRACIÓN que se PROPAGA generalmente en el AIRE a una VELOCIDAD de 1.235 km/h en CONDICIONES normales de PRESIÓN y TEMPERATURA.

Encuentra las palabras

Buscando las 7 diferencias



"Mi marido me humilla por celos"

Petronila (39), P.J. Simón Bolívar.-

Doctora Katuska, le escribo porque necesito de su ayuda. Le comento que llevo casada con Raúl 21 años, y siempre hemos vivido en la casa de su madre.



Dra Katuska

Hasta hace tres años, nuestra relación iba todo bien, él se dedicaba a su trabajo como carpintero, mientras que yo, a la casa y al cuidado de mis vástagos.

Todo empezó en la pandemia cuando el padre de mis hijos se enfermó con el virus y los contratos en su trabajo comenzaron a disminuir. Antela necesidad, hace un año me vi obligada a buscar un empleo, y lo que conseguí fue atender en un restaurante.

Tras ello, Raúl co-

zó a reclamarme porque tenía que estar conversando o sonriendo con los clientes.

Doctora, pero lo que ya no estoy dispuesta a permitir es que cuando llego del trabajo, me exige que me saque la ropa para ver si estuve con algún hombre, me huele y revisa si tengo marcas y eso lo hizo una vez delante de mis hijos. Hasta me chequea el celular.

Le comento que quiero separarme, pero me ha amenazado que si lo abandono, él se llevará a nuestros hijos a otro lado. ¿Qué hago?

Consejo:

Querida, lo que debes entender es que los celos nunca son buenos y aplaudo tu decisión de querer separarte del padre de tus hijos, debido a que de cansaste de tanta

humillación. Bueno, si él se opone a que tu estés con tus hijos, lo debes denunciar, ya que ha violentado tu derecho a la intimidad, maltrato psicológico. Suerte

Envíen sus cartas a la calle Tacna Nro. 610 - Chiclayo o al correo: chiclayo@elnorteno.com.pe.

Official notice from the Ministry of Energy and Mines regarding environmental impact studies.

Official notice from the Municipal District of Santa Rosa regarding a marriage registration.

Official notice from the Municipal District of Santa Rosa regarding a marriage registration.

Official notice from the Provincial Municipality of Chiclayo regarding a marriage registration.

Official notice from the Municipal District of José Leonardo Ortiz regarding a marriage registration.